



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Expediente nº: 2026/400441/006-305/00005
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Contrato Menor de Servicios
Asunto: Orquesta Fiestas
Fecha de iniciación: 31 julio de 2026
Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN 110/2026

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación de la Alcaldía	31 julio de 2026	
Informe de Secretaria	31 julio de 2026	
Informe departamento de contratación	31 julio de 2026	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato menor	
Subtipo del contrato: servivios	
Objeto del contrato: Orquesta Fiestas	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Modalidad: incorporación directa de ofertas
Código CPV: 92312140-4	
Valor estimado del contrato: 15.000 €	IVA:3.150 €
Precio: 18.150 €	
Duración: Días 15,16 y17 de Agosto de 2026	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y el informe del Departamento de Contratación y de conformidad con lo establecido en la

1

Código Seguro De Verificación	3HcjrkLDzv+Qq0C1Rwf/4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	07/08/2026 09:51:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3HcjrkLDzv+Qq0C1Rwf/4A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)

Plaza de España, nº1 C.P. 04857

C.I.F. P0400400H

Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Contratar con Espectáculos Alma Joven S.L con CIF B56938509 la prestación: Orquesta Fiestas

SEGUNDO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2026	338022609	18.150 €

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albánchez, a 7 de agosto de 2026

El Alcalde- Presidente

Fdo. Amador López Pardo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	3HcjrkLDzv+Qq0C1Rwf/4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	07/08/2026 09:51:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3HcjrkLDzv+Qq0C1Rwf/4A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

